

Ficha de Apoyo Preventivo Influenza Aviar

Recomendaciones preventivas en el ámbito laboral



1 | Introducción

La influenza o gripe aviar es una enfermedad infecciosa, que afecta principalmente a las aves, y es causada por un virus de la familia Orthomyxoviridae, identificándose cinco subtipos de virus de influenza aviar tipo A, capaces de causar infecciones en humanos (virus H5, H6, H7, H9 y H10) constituyendo una amenaza para la salud pública que debe controlarse.

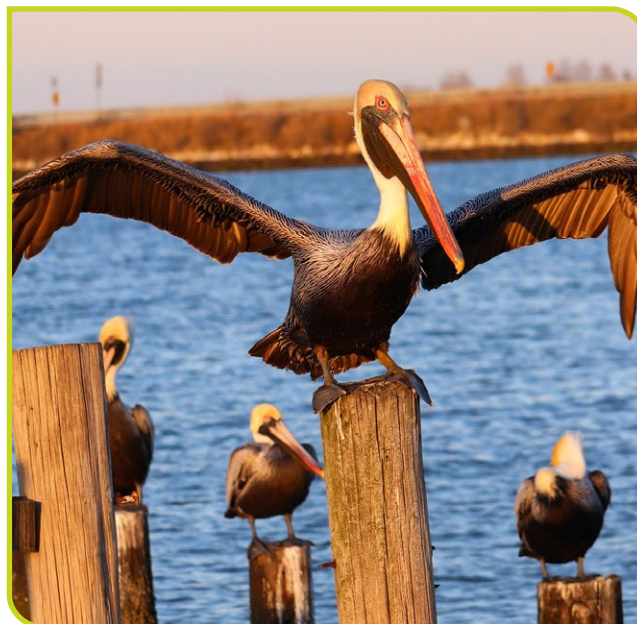
En los seres humanos, el principal factor de riesgo es el contacto directo o indirecto con animales infectados o con ambientes y superficies contaminadas por heces de los animales, el que se puede producir tanto en un contexto comunitario como en lugares de trabajo.

2 | Definición de Expuesto

Persona que estuvo en contacto directo con aves enfermas, moribundas o muertas, o indirecto a través de productos o desechos tales como huevos, heces y orina, nidos de aves, agua contaminada con restos o desechos de animales sospechosos o confirmados de Influenza Aviar durante los últimos 7 días desde la verificación del hallazgo.

Según el lugar de la exposición se distingue:

- **Exposición ocupacional:** Persona que cumple con la definición de expuesto durante el ejercicio de su trabajo (formal o informal), sin utilizar correctamente los elementos de protección personal, o si los utilizó, faltó alguno de ellos.
- **Exposición comunitaria:** Persona que cumple con la definición de expuesto en un contexto comunitario (no laboral, recreacional).



3 | Trabajadores con Riesgo de Exposición

- Aquellos que realicen labores de recolección y entierro de aves muertas.
- Aquellos que realicen labores en rellenos sanitarios o lugar donde se dispondrán aves muertas.
- Aquellos que realicen labores de recolección de muestras de aves muertas o enfermas.
- Aquellos que realicen labores de fiscalización en planteles con focos de influenza aviar.
- Los que se desempeñan en planteles avícolas (en caso de confirmarse dentro de los planteles animales positivos a Influenza Aviar).
- Trabajadores de refugios o zoológicos que mantengan contacto con aves o sus desechos (en caso de confirmarse dentro del establecimiento aves o animales positivos a influenza aviar).



4 | Elementos de Protección Personal

Los trabajadores directamente expuestos a aves deben utilizar: Mascarilla N95 o superior, guantes contra riesgo biológico, protección ocular (antiparras con ventilación indirecta), ropa de protección contra agentes químicos e infecciosos tipo 5 ó 6 (protección de cuerpo completo y cabeza), botas de seguridad, las que deben ser desinfectadas después de cada labor. Todos los elementos de protección personal deben estar debidamente certificados.

5 | Medidas preventivas para la Comunidad

- No se ha descrito transmisión alimentaria, existe seguridad de consumo de carnes, huevos y subproductos adquiridos en el comercio formal, los que rutinariamente son sometidos a rigurosos procesos de fiscalización sanitaria. Se recomienda el consumo de alimentos que provengan del comercio establecido.
- Evitar manipular o consumir aves muertas o enfermas.
- Avisar de inmediato al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) Regional la existencia o avistamiento de aves muertas o enfermas, a través de los canales establecidos.

Fuentes:

- Protocolo de Investigación de Expuestos (Trabajadores y Comunidad) a Influenza aviar MINSAL, 29-12-2022
- Organización Panamericana de la Salud, año 2021, influenza aviar, <https://www.paho.org>.
- Universidad de Chile, año 2022, Influenza aviar en Chile, Advierten que podría generar gran impacto en fauna silvestre y en industria avícola, <https://www.uchile.cl>.
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, año 2017, La Gripe Aviar, <https://www.cdc.gov>.
- B51 N°5678/09-12-2022, “Alerta epidemiológica ante casos de Influenza Aviar en animales silvestres en el norte de Chile”.